



## IIª EDICIÓN CONCURSO PARA LA COLABORACIÓN DE SFM CON PROYECTOS RELACIONADOS CON LA AYUDA AL DUELO

### ACTA DE REUNIÓN DEL JURADO

#### PRIMERO

El día 3 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, en la sede de Servicios Funerarios de Madrid (Tanatorio M-30), se reúne el jurado de la **IIª Edición del Concurso para la colaboración de Servicios Funerarios de Madrid (SFM) con proyectos relacionados con final de vida y ayuda al duelo.**

Asisten a la sesión de jurado los siguientes miembros:

Presidente:

- **D. Carlos Sanza de la Rica**, Secretario General de SFM.

Vocales:

- **D.ª María Pilar Serrano Garijo**, Jefa del Departamento de Programación, Evaluación y Desarrollo, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid.
- **D.ª Elisa Lillo López**, Jefa de Unidad del Departamento Estudios y Análisis de Madrid Salud.
- **D.ª Rosalía Lorenzo González**, Coordinadora proyecto Comunidades Compasivas.
- **D.ª Maite García Balán**, Responsable de Calidad y Atención Familiar de SFM.
- **D. Miguel Ángel Pérez Nieto**, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.
- **D. Carlos Hernández Fernández**, trabajador social, conferenciante, consultor de formación y desarrollo y profesor universitario -Dosabrazos.

Comienza la sesión el Presidente del Jurado, agradeciendo a todos los miembros del Jurado su participación en este proyecto tan relevante para SFM.

En primer lugar, se acuerda por unanimidad de los miembros del Jurado que actúe como Secretario de la reunión del Jurado el Presidente Don Carlos Sanza de la Rica.

Los miembros del jurado declaran haber recibido la totalidad de la información y documentación de las propuestas presentadas, así como de las aclaraciones o subsanaciones solicitadas.

Se han recibido en el plazo establecido en las bases 11 propuestas por parte de las siguientes entidades, por orden de recepción:

1. Fundación Mario Losantos del Campo, con el proyecto *“El duelo, un horizonte común”*.



2. Asociación Plan Comunitario Carabanchel Alto, con el proyecto *“Time to care”*.
3. Fundación Asispa, con el proyecto *“Cuando me vaya”*.
4. Asociación Rosaleda Pan Bendito, con el proyecto *“Nuevas competencias y agentes de acompañamiento en final de vida y duelo”*.
5. Asociación Reveil España, con el proyecto *“Soul repair café y libro de relatos”*
6. Fundación Porque Viven, con el proyecto *“El acompañamiento del duelo en cuidados paliativos pediátricos: una vida plena cuidando de una hija o un hijo que vive con una enfermedad incurable”*.
7. Fundación Metta Hospice, con el proyecto *“Acompañar el duelo”*.
8. Asociación Nacional del Alzheimer.
9. Fundación Vivo Sano, con el proyecto *“Red madrileña de voluntariado dedicado al final de vida y soledad”*.
10. Redes Cooperativa, con el proyecto *“Aprender jugando sobre los procesos de final de vida y el duelo”*.
11. Fundación Kyrios, con el proyecto *“Cuando yo no esté”*.

En primer lugar, se acuerda excluir del análisis de las propuestas la presentada con el número 5 por la Asociación Reveil España en la medida en que no ha acreditado el cumplimiento de inscripción en el Registro de Asociaciones o Fundaciones, requisito incluido en las Bases del Concurso. En este sentido, no se ha podido tener en cuenta la subsanación aportada al entender que se trata de un nuevo proyecto que estaría presentado fuera del plazo establecido.

## SEGUNDO

Los miembros del Jurado manifiestan no tener ningún conflicto de interés o incompatibilidad para poder participar en el análisis de las propuestas recibidas, con la excepción de D.ª Rosalía Lorenzo González que, aunque participará en la reunión aportando su opinión y punto de vista sobre los distintos proyectos presentados, no participará en la votación al tener relación con Fundación Asispa, entidad que ha presentado uno de los proyectos.

Las deliberaciones se inician con un repaso general de los objetivos y requerimientos del concurso, así como de los criterios de valoración.

Seguidamente se revisan en detalle la totalidad de los 10 proyectos admitidos.

Los miembros del Jurado coinciden en manifestar que la mayor parte de los proyectos presentados no concretan en muchos casos las actividades, los indicadores de seguimiento, así como el proceso de evaluación de los resultados o su seguimiento, etc., por lo que se recomienda que se soliciten estos aspectos en futuras ediciones del Concurso que puedan llevarse a cabo por SFM.

Tras las deliberaciones y un largo debate sobre el contenido de las propuestas, el Jurado decide por unanimidad que los tres proyectos que se consideran más idóneos y a los que SFM dotará con 25.000 Euros a cada uno de ellos son los siguientes:



- 1º. Fundación Asispa, por su proyecto *“Cuando me vaya”*.
- 2º. Fundación Kyrios, por su proyecto *“Cuando yo no esté”*.
- 3º. Fundación Mario Losantos del Campo, por su proyecto *“El duelo, un horizonte común”*.

Asimismo, el Jurado decide por unanimidad seleccionar la propuesta de Fundación Porque Viven, con el proyecto *“El acompañamiento del duelo en cuidados paliativos pediátricos: una vida plena cuidando de una hija o un hijo que vive con una enfermedad incurable”*, que quedará en lista de espera durante el plazo de 1 año y que se dotará también con 25.000 Euros.

El Jurado recomienda que en la firma de los correspondientes Convenios con estas entidades se incluyan aspectos relacionados con el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

En Madrid, a 3 de marzo de 2023